I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1095 /

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Junta de Vecinos Campo Nuevo, para efectuar BAILE, el día 04.07.2009, a efectuarse en el Gimnasio Escuela de Los Lirios. Los fondos que se recauden son para gastos de sepultación del hijo del Sr. Audomiro Santibáñez Donoso.

La Dirección de Desarrollo Comunitario señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en la Ley Nº 17.105 y su Reglamento.

Lo dispuesto en la Ley Nº 12.120.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Campo Nuevo Los Lirios, para que realice **BAILE**, el día 04.07.2009, en el Gimnasio de la Escuela Los Lirios. Los fondos que se recauden son para cubrir gastos de sepultación del hijo del Sr. Audomiro Santibáñez Donoso.

HORARIO : Desde las 21.00 hasta las 04:00 AM.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.
Responsable para estos efectos es el Sr. Audomiro Eladio Santibáñez Donoso, C.I. Nº 9.944.053-8.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo